

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON PAJAN



EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAJÁN

CONSIDERANDO :

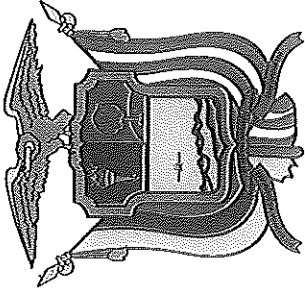
Que, es necesario establecer beneficios económicos adicionales e compensatorios a los sueldos y más beneficios de la Ley a que tienen derecho los servidores municipales :

Que, se debe reconocer la labor eficiente que brindan a la institución los servidores.

Que, en virtud de la autonomía administrativa y funcional de la que gozan los municipios conforme el principio constitucional consagrado en la Carta Magna de la República, Sección Tercera del Régimen Seccional Autónomo; y, la facultad establecida en los Arts. 17 y 126 de la Ley de Régimen Municipal.

EXPIDE :

LA SIGUIENTE ORDENANZA PARA EL REGLAMENTO QUE ASIGNA UN AGUINALDO NAVIDEÑO A FAVOR DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON PAJAN



En fe de que se dá cumplimiento al pago se hace a las once y media
Caracas, Navideña.

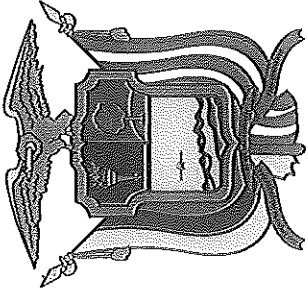
Art. 5.- La presente Ordenanza entrara en vigencia desde su
aprobación por parte del Ilustre Concejo Cantonal de Paján,
sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Canton
Paján el día sábado 25 de noviembre del dos mil.

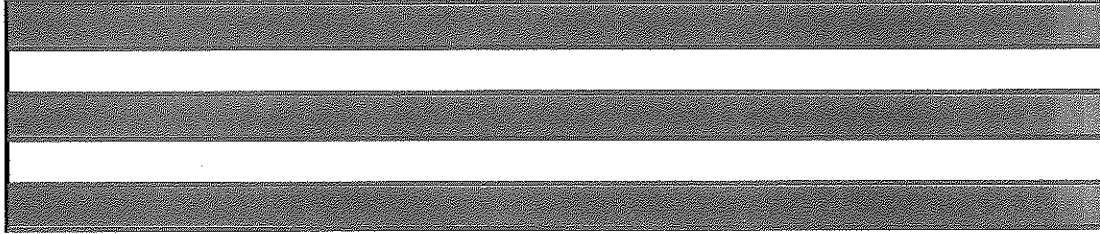
Cecilia Mantilla B
Licda. ~~TERESA~~ Cecilia Mantilla Burgos,
VICEALCALDE DEL CONCEJO.

[Firma]
Rog. Hugo Quintero Jaramillo
SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA.- Que la presente Ordenanza para el reglamento que
crea el aguinaldo navideño a favor de los servidores municipales
fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal del Canton Paján
en las discusiones, realizadas en sesiones de los días dieciocho y
veintidós de noviembre del año 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON PAJAN



De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 127, 128, 129 y 133 de la Ley de Régimen Municipal, sanciono la presente Ordenanza para el reglamento que crea el aguinado navideño a favor de los servidores municipales.

Paján, 28 de noviembre del 2.000.

Natahel Morán Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN

SECRETARIA DEL CONCEJO.- Paján, 28 de noviembre del 2.000, sancionó, firmó y la Ordenanza para el reglamento que crea el aguinado navideño a favor de los servidores municipales, para su aprobación, el señor Natahel Morán Cevallos, Alcalde del Cantón Paján, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil.

Paján, 28 de noviembre del 2.000.

Tito Quintero Jeramilla
SECRETARIO MUNICIPAL